



Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas



¿QUÉ BUSCA EL GOBIERNO CON LOS PROYECTOS DE REFORMA PENSIONAL Y LABORAL?

Durante una audiencia pública, el Viceministro de Empleo y Pensiones, Iván Daniel Jaramillo, presentó los proyectos de reforma laboral y pensional. Reiteró que en el proyecto de reforma pensional se mantiene el derecho a 13 mesadas anuales para los pensionados y el reajuste anual.



Por otro lado, sobre la reforma laboral dijo que la política de empleo se enfocará a subsidios para mujeres, jóvenes y personas que accederán al primer empleo.

Reforma pensional:

Con este proyecto se busca pasar de un modelo de regímenes a uno de cuatro pilares: solidario, contributivo, semicontributivo y de ahorro individual

En el contributivo estarían todas las personas afiliadas al sistema y Colpensiones recibirá los aportes de los tres primeros salarios mínimos legales mensuales vigentes cotizados.

Mientras que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) recibirán las cotizaciones que excedan esos montos hasta los 25 smlmv.



La cotización a pensión en el pilar contributivo se va a mantener en 16% del Ingreso Base de Cotización, tal como está reglamentado hoy. De este total, en un principio, 75% lo aportará el empleador y 25% el trabajador.

Los que tengan ingresos de más de cuatro salarios mínimos tendrán a su cargo un aporte adicional. Hoy ese aporte es de 1% y subiría a 2% sobre su base de cotización, que se destinarán al Fondo de Solidaridad Pensional.